



AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

<http://www.segovia.es>

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ACCESIBILIDAD DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

Ante la Presidencia de Ana Peñalosa Llorente, Concejala de Servicios Sociales, Igualdad Sanidad y Consumo se reúnen en el Centro Municipal de Servicios Sociales de la Albuera a las 11:00 horas:

<b>ASISTENCIAS</b>	
ASPACE	María de Pablos y Marta del Caz
FRATER	Mª José del Río y Juan Carlos Horcajo
FUNDACION PERSONAS	Jesús Daniel Martín
ONCE	Antonio Tomás Tomás
COORDINADORA DE DISCAPACIDAD CYL	ausencia
DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA	Rodrigo González Martín
<b>Técnicos municipales</b>	
Por Obras y Servicios	Florian Cardiel
Por Cultura	Francisco Alvaro
<b>Grupos políticos</b>	
grupo municipal del PP	Silvia Pasarón
grupo municipal de CIUDADANOS	Laura Martínez
grupo municipal de PODEMOS-EQUO	Gonzalo Valverde
grupo municipal de IU	Angel Galindo
Grupo municipal de PSOE	ausencia
<b>Secretaria</b>	
COORDINADORA DE SERVICIOS SOCIALES	Almudena Arribas

Comienza la sesión por el **tercer punto** del orden del día, sobre el estudio de la accesibilidad de la Cabalgata de Reyes: Francisco Álvaro muestra un plano identificando el lugar del que partirá la Cabalgata y de la recepción que tienen prevista los Reyes en el Palacio Episcopal, antes del comienzo de la misma a los niños y niñas de diversidad funcional, y para organizar correctamente la recepción, las familias deben ponerse en contacto con la Concejalía de Cultura para saber cuántos niños y niñas asistirán y sus necesidades. Se acuerda enviar a las entidades del RMAEC en las que participan menores esta información.

Además, informa que, aunque el acto es visual, habrá pantallas con diálogo en lengua de signos. Las entidades solicitan se reserve un espacio en Avenida del Acueducto junto al mesón de Cándido para que puedan ver la Cabalgata personas con movilidad reducida.

A continuación, se trata el **punto primero** de aprobación del acta de la sesión anterior que se había enviado con la convocatoria, siendo aprobada en los términos recogidos.



Posteriormente se aborda el **punto segundo** del orden del día del seguimiento de las obras de accesibilidad acometidas en 2019.

Interviene Florian Cardiel para decir que los compañeros que han llevado las obras de las paradas de autobuses y de edificios públicos no han podido asistir a la reunión y que informará de todo ello según lo recogido:

Las obras de accesibilidad programadas en la vía pública, de las que se dio conocimiento en la sesión anterior y relacionadas con el acerado y paso de peatones, se han realizado todas.

Las de las paradas de autobuses, se han realizado 47 actuaciones en la línea 4 por importe de 42.000,00€.

Los vocales que realizaron el itinerario previo a las obras con el técnico municipal expresan su satisfacción con esta práctica porque es la metodología que el grupo de trabajo viene requiriendo para todas las actuaciones que se acometan, ya que con la interlocución se adoptan las medidas que van a hacer posible la accesibilidad y cuando no es posible realizar una adaptación por otras razones, se comprende; también advierten que las juntas de los bordillos y el acerado con las baldosas de orientación en las paradas de plaza de Artillería parece no estar rematada.

Indican los vocales que la intervención realizada en el presente ejercicio, en las paradas de los autobuses urbanos, no completa la accesibilidad integral, ya que el diseño constructivo de las marquesinas y el modo en que se ha estructurado la información no es practicable. De hecho, los laterales de las marquesinas en cristal y vertical son peligrosos para personas ciegas. Los tres asientos que hay para sentarse impide que una silla de ruedas en caso de lluvia, pueda refugiarse debajo, podría ser una alternativa que, de los tres asientos, uno de ellos fuese abatible y al menos uno de ellos tenga reposabrazos para facilitar a los mayores levantarse.

De las paradas visitadas en ninguna de ellas funcionaba la pantalla informativa y los contenidos informativos pierden su finalidad por el exceso de información no relevante a esa parada en concreto. El lugar en el que está colocada la información y el tamaño de la letra y el código QR están muy distantes del ángulo de visión.

Las modificaciones que sean precisas debería ser la empresa adjudicataria quien las acometa.

Algunas paradas tienen detrás una terraza que impide acceder a ella y la presencia de árboles con los alcorques sin protección son un peligro para quienes se desplazan en silla de ruedas.

Las de edificios municipales, se ha intervenido en el pabellón deportivo “Pedro Delgado” con la instalación de un ascensor y adaptación de vestuarios y servicios; en la casa de la lectura se ha realizado el proyecto de 2019 con la adquisición del mobiliario para los baños accesibles y los vocales informan que en Enero y Febrero la Casa de la Lectura permanecerá cerrada para acometer las obras de accesibilidad integral; finalmente se informa que la accesibilidad integral del Centro de Recepción de visitantes ya se ha adjudicado y está pendiente el comienzo de las obras. Los vocales piden que no olviden en



el equipamiento el cambiador dentro del baño adaptado y que antes de comenzar las obras haya una reunión con las entidades del Consejo.

### **Dar cuenta de lo trabajado en el grupo de trabajo,**

Relacionado con la accesibilidad de las **paradas** de la línea 4 de autobuses, miembros de FRATER, ASPACE, ONCE y el Defensor de la ciudadanía junto con el técnico de obras municipal giraron visita a varias de las paradas a fin de que antes de comenzar las obras se adopten las soluciones más idóneas a las necesidades, habiendo visto que cada una de ellas debía de tener soluciones singulares y debiendo emitir el grupo de trabajo informe al efecto del MODELO para futuras intervenciones.

En relación con las modificaciones del Reglamento: entre las que se destacan las relativas a la **composición**, habiendo incluido un vocal en representación de las familias con menores en situación de discapacidad, un representante de las asociaciones con discapacidad psíquica, el Defensor de la ciudadanía y contar como miembro experto con la colaboración de Rodrigo González. Por otra parte, se proponía que como vocales de los partidos políticos el nombramiento recayese en quien desempeñase el cargo de Concejal.

El tema suscita debate ya que, la incorporación de los partidos en estos órganos, el grupo de trabajo considera que no es necesario, ya que los grupos políticos tienen representación en otros espacios como pueden ser las Comisiones informativas, las Junta de Gobierno Local y el Pleno. Y ello porque ha de considerarse que la participación real de la comunidad en los asuntos ha de basarse en la participación de abajo arriba, es decir de la ciudadanía organizada.

Por otro lado, el que se haya propuesto que la participación sea de quien ostente el cargo de Concejal, deja a los partidos minoritarios sin capacidad de participación por las múltiples reuniones a las que deberían asistir. Finalmente se concluye, que, dado que el marco en el que se constituye este Consejo define la participación de los partidos políticos, quienes designen como representantes, lo sean permanentes y asistan con regularidad a las sesiones.

De la reunión para la **elección de los nuevos** vocales, tras convocatoria a todas las entidades del RMAEC del sector, se eligen de nuevo vocales, alguna de las entidades aún no ha designado a sus representantes y adoptan como criterio de suplencia la de un miembro de otra entidad.

### **Ruegos y preguntas**

Se solicita que en las obras de **aceras** se hagan **a cota cero**, pero siempre que haya cambio de **textura** en el solado porque si no es así las personas ciegas podrían invadir la calzada.

La Plaza del **Azoguejo** precisa de una intervención con un pasillo de losa desde el restaurante Casares hasta el otro lado del Acueducto.

Para las tres calles que aparecen en la planificación urbanística como inaccesibles (la de Rianza en San Lorenzo, en el Palo y la calle del Clavel), que la **tarjeta** de reserva de aparcamiento sea **nominativa**. Es un tema que suscita debate y sobre el que no hay



acuerdo, ya que la adopción de esta medida, limitaría el derecho del resto de personas susceptibles de utilizarla.

Se valora la necesidad de hacer un estrecho seguimiento de las tarjetas de aparcamiento debiendo verificarse que se utilicen únicamente cuando el ocupante está en el coche, ya que es posible que se esté haciendo un uso indebido de ellas. El PEAIS no contempla aspecto alguno relacionado con la accesibilidad.

A colación con este tema se señala que otra de las cosas que parecen incongruentes es que esté regulada la hora en el casco antiguo, cuando se trata de zona de acceso restringido a residentes.

¿Quién es competente para modificar el acceso a la sinagoga del Corpus? Es la propiedad.

Proyectos a tener en cuenta para el 2020

El acceso al Instituto Ezequiel González, la accesibilidad de la calle del Convento, la transformación integral de la sede del Ayuntamiento en el que no hay ni un servicio adaptado, la instalación de columpios adaptados en todos los parques infantiles, ya que son los que se utilizan por todos los niños, que se reponga el que había en San Millán y que todos los que vayan reponiéndose lo sean adaptados.

**VºBº**

**La Presidenta del Consejo**

**La Secretaria**

**Ana Peñalosa Llorente**

**Almudena Arribas Calvo**